REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.112-2026
(De 28 de octubre de 2026)

Por la cual se designa al Subdirector General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, encargado.

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
en uso de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, el Ministro de Economía y Finanzas tendrá la facultad de designar los directores y jefes de las diferentes unidades administrativas del Ministerio, los que tendrán mando y jurisdicción en las áreas de su competencia, a nivel nacional o regional según sea el caso;

Que, a través de Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970, modificado por la Ley 33 de 30 de junio de 2010, se reorganiza la Dirección General de Ingresos, que forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Ejecutivo No.189 de 05 de octubre de 2007, se adopta la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de imprimirle una dinámica orientada a la simplificación y agilización de los procesos sustantivos;

Que, a través de la Resolución No. MEF-RES-2026-1163 de 1 de abril de 2026, publicada en la Gaceta Oficial No. 30504 de 15 de abril de 2026, se delega en la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas la firma de las resoluciones administrativas que designan a los directores y jefes de las diferentes unidades administrativas de la entidad, con mando y jurisdicción;

Que, se hace necesaria la designación del Subdirector General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, encargado, a efecto de ejecutar las funciones asignadas y delegadas;

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al señor José A. Almengor, con cédula 8-953-366, como Subdirector General de Ingresos en el Ministerio de Economía y Finanzas, encargado del 9 al 13 de noviembre de 2026, mientras dure la ausencia de la titular por vacaciones.

SEGUNDO: La presente Resolución Administrativa comenzará a regir del 9 de noviembre de 2026 y deja sin efecto cualquier otra Resolución que le sea contraria.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y sus modificaciones; Decreto de Gabinete No. 109 de 7 de mayo de 1970, modificado por la Ley 33 de 30 de junio de 2010; Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007, Resolución No. MEF-RES-2026-1163 de 1 de abril de 2026.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Ana Matilde Amado
Secretaria General, encargada

AMA/LMLD/lm/ilc

República de Panamá
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá, 6 de noviembre de 2026
LA SECRETARIA GENERAL

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4A4DC7F803**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta